



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0147 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, **24 AGO. 2012**

VISTO, el Informe N° 657-2012-SGO, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0099-2010-GORE-ICA/GRINF, de fecha 01 de Junio del 2,010, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Construcción de Minipresas Largashja - Chuya Distrito de Chavin".

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0099-2010-GORE-ICA/GRINF, de fecha 01 de Junio del 2,010, se Aprueba la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de la Obra indicada en el considerando anterior, considerando el siguiente Presupuesto Analítico.

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCION	COSTO DE OBRA	GASTOS DE SUPERVISIO N	GASTOS ADMINIST.	PREVENCI ON MAYORES COSTOS	TOTAL
2.62.34	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO					
2.62.34.2	COSTO DE COSNTRUCCION POR CONTRATA	2,797,479.19			83,500.00	2,880,979.19
2.68.13	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS					
2.68.13.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS					
2.68.14	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2.6.81.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					
	SUPERVISION		103,194.62			103,194.62
	CAPACITACION			7,800.00		7,800.00
	MITIGACION AMBIENTAL			17,100.00		17,100.00
2.6.8.14.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					
	MATERIALES DE ESCRITORIO					
	BIENES DE CONSUMO					
	COMBUSTIBLE					
		2,797,479.19	103,194.62	24,900.00	83,500.00	3'009,073.81



Que, mediante el Informe N° 657-2012-SGO, de fecha 23 de Agosto del 2,012 la Sub Gerencia de Obra solicita la modificación del Presupuesto Analítico ya que en el Aprobado no se considero Gastos Administrativos los cuales serán empleados en el monitoreo de la obra (Monitor, Combustible, Útiles de Escritorio) así mismo el Presupuesto Analítico final será tal como se detalla a continuación:

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCION	COSTO DE OBRA	GASTOS DE SUPERVISION	GASTOS ADMINIST.	PREVENCION MAYORES COSTOS	TOTAL
2.62.34	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO					
2.62.34.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	2,797,479.19			70,500.00	2,867,979.19
2.68.13	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS					
2.68.13.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS					
2.68.14	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2.6.81.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					
	SUPERVISION		103,194.62			103,194.62
	CAPACITACION			7,000.00		7,000.00
	MITIGACION AMBIENTAL			14,000.00		14,000.00
	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS				13,000.00	13,000.00
2.6.8.14.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					
	MATERIALES DE ESCRITORIO			2,900.00		2,900.00
	BIENES DE CONSUMO					
	COMBUSTIBLE			1,000.00		1,000.00
		2,797,479.19	103,194.62	24,900.00	83,500.00	3,009,073.81

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 10 Agropecuaria, Programa: 023 Agrario, Sub Programa: 0050 Infraestructura de Riego, Proyecto: 2.131244 Construcción de Minipresas Largashja - Chuya Distrito de Chavín, Componente: 2.00045 Construcción y Mejoramiento de Sistema de Riego, Obra: "Construcción de Minipresas Largashja - Chuya Distrito de Chavín", Meta: Construcción de 02 Minipresas con sus Obras de Arte.



Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0147 -2012-GORE-ICA/GRINF

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Presupuesto Analítico del proyecto: Construcción de Minipresas Largashja - Chuya Distrito de Chavin, quedando según se indica en el cuadro siguiente:

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCION	COSTO DE OBRA	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS ADMINIST.	PREVENCIÓN MAYORES COSTOS	TOTAL
2.62.34	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO					
2.62.34.2	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	2,797,479.19			70,500.00	2,867,979.19
2.68.13	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS					
2.68.13.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS					
2.68.14	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2.6.81.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					
	SUPERVISION		103,194.62			103,194.62
	CAPACITACION			7,000.00		7,000.00
	MITIGACION AMBIENTAL			14,000.00		14,000.00
	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS				13,000.00	13,000.00
2.6.8.14.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					
	MATERIALES DE ESCRITORIO			2,900.00		2,900.00
	BIENES DE CONSUMO					
	COMBUSTIBLE			1,000.00		1,000.00
		2,797,479.19	103,194.62	24,900.00	83,500.00	3,009,073.81

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. HERNAN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL